

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**CHINCHÓN**

LICENCIAS

“Creasalud, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de clínica dental en la calle Carretera de Madrid, número 8, local 8.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 15 de julio de 2011.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/7.356/11)